Expte: CE 51/2016
Expte GEX: 2016/21356

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-6221, DE N-331 A A-3132 HACIA NAVAS DEL SELPILLAR (LUCENA)"

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y cuatro minutos del catorce de octubre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de Dª Carmen María Gómez Navajas, Diputada Delegada de Turismo, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  4.- Dª Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de septiembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 247.933,88 € (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

1 ACEDO HERMANOS, S. L.
2 ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)
3 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
4 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
5 CONSTRUCCIONES PAVON, SA
6 ECOASFALT, S. A.
7 EXNITRANSA, S.L.
8 FIRPROSA, S.L.
9 GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.
10 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
11 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
12 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
13 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
14 MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)
15 PAVASUR 1, SLU.

16 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL
17 SEPISUR XXI, S.L.
18 TALLERES LLAMAS, S.L.
19 (TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.
20 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a las empresas licitadoras que se detallan a continuación y que han aportado la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación:

1 ACEDO HERMANOS, S. L.
2 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
3 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
4 CONSTRUCCIONES PAVON, SA
5 ECOASFALT, S. A.
6 EXNITRANSA, S.L.
7 FIRPROSA, S.L.
8 GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.
9 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
10 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
11 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
12 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
13 MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)
14 PAVASUR 1, SLU.
15 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL
16 SEPISUR XXI, S.L.
17 TALLERES LLAMAS, S.L.
18 (TUCCSA) TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.
19 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

2.- Conceder plazo para que el licitador ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. presente declaración responsable conforme al Anexo nº 7, referida al contrato de obras de referencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 y la cláusula 20.2 del PCAP.

Asimismo, se observa que la empresa Pavimentos Asfálticos Andaluces está vinculada con la empresa Construcciones Maygar, S.L. y que la empresa Acedo Hermanos, S.L. pertenece al mismo grupo de empresas que Pavasur 1, S.L.U., a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/2001; el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las once horas y nueve minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.